

## Subsidios para proyectos solares

OTORGAR SUBSIDIOS a los usuarios que estén en zonas interconectadas y que implementen proyectos con soluciones solares fotovoltaicas, decidió el Ministerio de Minas y Energía con los recursos del Sistema General de Regalías.

El objetivo del Gobierno nacional es que con los subsidios otorgados, los beneficiarios puedan cubrir los costos de administración, operación y mantenimiento de los proyectos que adelantan.

"La implementación de proyectos de generación con soluciones solares fotovoltaicas individuales, como alternativa para la prestación, cumple con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas, de una manera eficiente y resiliente, comprometida con la reducción de emisiones de carbono", indicó Minminas.

El Ministerio también recaló que los subsidios que sean asignados no podrán exceder el valor de los consumos básicos o de subsistencia. El consumo de subsistencia expresado en kilovatios hora mes será determinado por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) para las zonas no interconectadas, el cual podrá ser diferente al establecido en el Sistema Interconectado Nacional.

En cuanto al monto total de los subsidios, este será tomado a partir de la estratificación de los usuarios de las localidades en las zonas no interconectadas y el costo de prestación del servicio aprobado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para dichas localidades, actualizado a diciembre del año inmediatamente anterior a la respectiva vigencia, y la tarifa a diciembre del año inmediatamente anterior, aplicada a los usuarios residenciales correspondientes al mismo estrato del mercado de comercialización del Sistema Interconectado Nacional - SIN, en el departamento donde se encuentran ubicadas las localidades.

Si por alguna razón la localidad está ubicada en algún departamento que no pertenezca al Sistema Interconectado Nacional, el Gobierno tomará como referencia la tarifa aplicable en la capital del departamento del SIN con punto de conexión a 115 kv más cercano a la capital del departamento al cual pertenece la localidad.

TRABAJADORES INDEPENDIENTES YA NO TRAMITARÁN PLANILLA DEL PILA

# Desde junio, empresas a pagar seguridad social de contratistas

● Agilizan la transacción de las cuentas de cobro de los empleados

EL PAGO de seguridad social que hasta el momento deben realizar los trabajadores independientes o contratistas, quedará suspendido desde el 1 de junio. El Gobierno recordó que a partir de esa fecha serán las empresas quienes deben cancelar ese rubro.

Efectivamente desde esa fecha empezará a regir la nueva norma que obliga a las empresas colombianas a hacerse cargo de la liquidación, retención y pago de aportes a Seguridad Social de sus contratistas. Esta medida aliviará la situación de los trabajadores independientes, quienes ya no tendrán que realizar sus aportes con anticipación, como requisito para pasar sus cuentas de cobro.

Según el experto Carlos Tocora, director de micontrata.com de PAR Servicios, "la medida evitará que los trabajadores independientes tengan que sacar de su bolsillo el dinero de sus aportes y hacer las liquidaciones por su cuenta por medio de la planilla del PILA. Además, contarán con la colaboración de las empresas contratantes para gestionar sus planillas de manera adecuada y así podrán evitar las fallas en la liquidación o las multas por errores en el ingreso de sus datos".

### Medida

La medida obedece a lo ordenado en el artículo 3.2.7.2 del decreto 1273 de 2018 que cobija a los contratantes públi-



LOS TRABAJADORES independientes ya no tendrán que pagar anticipadamente los servicios de salud y pensiones. /Cortesía

cos, privados o mixtos, que sean personas jurídicas, y también a los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica.

Al respecto, Tocora, asegura que "las entidades y empresas contratantes estarán en la obligación de hacer estos pagos a seguridad social integral (salud y pensiones), siempre y cuando el contratista se reporte en los tiempos asignados para radicar sus cuentas de cobro. Es importante recordar que sigue siendo responsabilidad del contratista realizar sus propias afiliaciones, traslados y vinculación de be-

neficiarios, pero el reporte de novedades sigue siendo tarea de su contratante".

Así mismo, hay que aclarar que los trabajadores independientes que tengan habilitados varios contratos, están en la obligación de cotizar, por cada uno de ellos de forma independiente.

### La tarea

Teniendo en cuenta que tan solo estamos a dos meses, de que empiece a regir la norma, la gran mayoría de las empresas colombianas aún no están preparadas para implementarla, pues la tarea es dispendiosa y con seguridad incrementará la carga operativa de

las áreas involucradas o las obligará a realizar grandes inversiones en el montaje o adquisición de nuevas plataformas tecnológicas.

Como respuesta a esta inminente necesidad, ya comienzan a surgir alternativas como la plataforma Micontrata.com, desarrollada 100% por talento colombiano, que ya se encuentra en funcionamiento y que operará en formato freemium, es decir, de forma gratuita para todas las empresas que requieran el uso del modelo básico, para la liquidación de aportes de sus contratistas.

Esta medida, que rige a partir del primero de junio, impactará a cerca de 3.500.000 colombianos, que se estima hoy trabaja como contratistas en el país, aunque solo 1.800.000, aproximadamente, están aportando al sistema porque 1.700.000 de ellos evaden el pago de varias maneras. Una de estas es acordándolo con las empresas, otra es la de pagar aportes por el mínimo cuando su remuneración es mayor y otra es la de usar la misma planilla para pasar varias cuentas de cobro a empresas diferentes.

Por el momento, los contratistas que laboren por prestación de servicios (OPS), continuarán sin ninguna vinculación laboral, y por ley siguen sin el derecho a cobrar primas, cesantías ni vacaciones y tampoco a ser afiliados a cajas de compensación por medio de sus empleadores.

## Millennials tendrán 35% de la fuerza laboral en 2020

EL PRÓXIMO AÑO los millennials, la generación de emprendedores digitales e innovadores, conformarán el 35% de la fuerza laboral, seguido por la Generación X con 24% y los Boomers con 6%.

Para llegar a este hallazgo, ManpowerGroup entrevistó a 19 mil millennials, incluyendo a 8 mil empleados asociados a la compañía líder en talento humano y a más de 1.500 gerentes de recursos humanos de 25 países. Los resultados de esta investigación que, también muestran las oportunidades de trabajo para 3.4 millones de personas -de las cuales cerca de la mitad son millennials-, fueron publicados

en el estudio "Las carreras de los Millennials: visión 2020".

"Como expertos en el mundo laboral, buscamos entender qué tan diferentes son los millennials del resto de la fuerza de trabajo y de las otras generaciones. En este estudio encontramos que el 85% de los encuestados se declararon seguros acerca de sus carreras y optimistas sobre sus perspectivas inmediatas de trabajo; mientras que el 73% confía en que, si pierde su principal fuente de ingreso, en un lapso máximo de tres meses puede encontrar un trabajo igual o mejor. El llamado entonces es para los empleadores, pues son ellos quienes deben ver con otros

ojos sus estrategias de Recursos Humanos y sus acciones para atraer, retener, desarrollar y motivar a los millennials que integrarán sus equipos", expresa Javier Echeverri Hincapié, presidente de ManpowerGroup Colombia.

A diferencia de lo que se piensa, esta generación tiene claro que va a trabajar por más tiempo que las generaciones anteriores: 36% espera hacerlo hasta después de los 65 años, 19% se proyecta trabajando después de cumplir los 70 y 8% dice que lo hará hasta el día de su muerte. Para un 12% es poco probable retirarse algún día.

"El estudio demuestra, además, que los millennials no son

perezosos. El 79% afirma que trabaja más de 40 horas a la semana y más de una tercera parte lo hace por más de 50 horas. También se evidenció que 3/4 partes de los millennials actualmente tienen trabajos de tiempo completo y que un 42% está trabajando a la vez en dos o más puestos", agrega Echeverri. Y es que a pesar de las múltiples versiones que aseguran que los millennials son inconstantes y que siempre están buscando cambios, los resultados de la encuesta muestran que el 63% tiene la intención de permanecer con su empleador actual durante los próximos años.